

VICTORIA SOBRE LOS PIRATAS



La sentencia sobre el caso Odyssey que acaba de dictar el magistrado norteamericano Mark Pizzo a dado la razón a España sobre el expolio de un barco de guerra de nuestro país, que según todos los tratados internacionales no se pueden tocar sin el permiso de la nación cuya bandera ostentase dicho buque. Al juez le ha dado lo mismo dónde estuviese el barco. Como lo mismo le ha dado las múltiples trampas puestas por Odyssey para dilatar el proceso trayendo al mismo al estado de Perú y a los descendientes de antiguos ciudadanos españoles que decían haber embarcado caudales en un barco determinado.

Ahora solo falta que otro magistrado que también sabe mucho de este asunto, Steven Merryday, decida el destino provisional de las más de 600.000 monedas de oro plata de las épocas de Carlos III, Carlos IV y Fernando VIII, que fueron expoliadas por los modernos piratas norteamericanos. La apelación que pretende interponer la compañía busca tesoros tampoco prosperará, pues justamente en esa instancia se han dictado múltiples sentencias relacionadas con los saqueos de barcos de guerra antiguos que pertenecían a diferentes armadas: entre ellas, a la española, francesa o del Reino Unido.

Lo más importante de este pronunciamiento de los tribunales norteamericanos es el claro aviso que han dado a navegantes, pues el desmesurado coste de estos rescates no se verá recompensado en el futuro con los botines que sean capaces de robarle a la mar. La Ley de Salvamento Marítimo Internacional no se instrumentó para estos menesteres. Se trata de un cuerpo legal para regular las recompensas que se deben obtener cuando alguien recupera una carga comercial de un buque mercante. Jamás para premiar a quienes violan tumbas de guerra o caudales y bienes bajo la tutela de una armada de guerra, y por lo tanto de soberanía de una nación.

Pero no se equivoquen, los Estados Unidos firmaron con varios países varios tratados de impunidad para sus buques de guerra naufragados para proteger sus secretos militares. Pero al menos nos hemos podido aprovechar de dos de ellos para defender las cargas de los barcos de guerra españoles expoliados frente a la Línea de la Concepción y Sotogrande, donde Odyssey permaneció, sin ningún género de dudas, escarbando sus fondos marinos durante diez años.

La falacia de la fragata Mercedes, cañoneada a pocas millas de la costa de Portugal, e identificado su naufragio con todo lujo de detalles tanto en los archivos navales

españoles como ingleses, no es más que otra forma de escurrir el bulto por parte de una clase política, que nunca quiere asumir sus verdaderas responsabilidades por haber dado tantos permisos de forma tan insensata. La nefasta gestión llevada a cabo por las gentes de Exteriores les obligó a poner en práctica una pobre estrategia, en la que, por suerte, el Magistrado norteamericano apenas entró.

Con el tiempo, y tras la próxima publicación del libro Expediente Odyssey, todos sabrán la verdad de lo acontecido, y las mentiras para defender el fracasado tripartito sobre Gibraltar quedarán de nuevo en otra tomadura de pelo de los británicos, sobre un tema ya repugnante; pues no es de recibo que siga existiendo una colonia dentro de la Comunidad Europea, en la que colonizadores y colonizados son socios, para proteger las ganancias de unos cuantos golfos e insolidarios.